

3^a) Esta concesión de la jurisdicción eclesiástica sobre un territorio tan amplio como bien definido (desde aquellas montañas que arrancan de Alcaraz hasta el Muradal y el Puerto de Bonialamiel, por los confines de Castro Dueñas - hoy Sacro Convento y Basílica de Calatrava la Nueva - y Salvatierra, situada justamente enfrente de Castro Dueñas, de la que la separa el amplio y bello valle que discurre entre ambas elevaciones montañosas, juntamente con las Iglesias de Eznavajor - debía ser una ciudad importante cuando se habla de Iglesias en plural - constituyen el núcleo fundamental de lo que muy pronto comenzará a denominarse Arcedianazgo de Alcaraz, del Arzobispado de Toledo.

Recientemente he podido contemplar, desde la empinada roca en que se asientan las actuales semirruínas del Sacro Convento de Calatrava la Nueva (Castro Dueñas) las ruínas del Castillo de Salvatierra, situadas frente por frente en otra empinada roca, así como los Puertos de El Muradal y Bonialamiel, que en los días claros pueden contemplarse perfectamente en la lontananza, al fondo de un extenso valle, en dirección a Granada. . . Después de ganar la cumbre (puede ascenderse en coche por la carretera empedrada hecha expresamente para la visita a este monumental Sacro Convento de Felipe II), se experimentan los más encontrados sentimientos: anonadamiento ante la grandiosidad del monumento - aún a pesar de su estado semirruinoso-, indignación ante el abandono en que se encuentran tanto el Sacro Convento como el Castillo de Salvatierra (no se explica uno cómo puede estar acotado dentro de una finca particular algo tan entrañable como este Castillo para el Patrimonio Nacional), ensanchamiento de espíritu ante el amplio panorama del valle, lleno de colorido, que se pierde en la lontananza en dirección a Granada, ilusión apasionada de contemplar desde tan maravillosa atalaya casi la totalidad de los confines del Arcedianazgo de Alcaraz, que tanto relieve tuvo en la historia del Arzobispado de Toledo. . . Mientras se desciende, no puede uno menos de pensar y repetir: la excursión bien ha merecido la pena. Os la recomiendo. . .

II.2. - PRIVILEGIO RODADO DEL REY FERNANDO III EL SANTO. -

El Rey Fernando III El Santo confirma el privilegio concedido por su abuelo Alfonso VIII, en agradecimiento por la victoria de las Navas